

Los dilemas contemporáneos de la integración regional: entre el multilateralismo y el multipolarismo*

*Mario A. Forero Rodríguez***

Resumen

La actual dinámica de la globalización, la consolidación de bloques económicos y la proliferación de acuerdos de libre comercio, llevan a investigar el sentido que adquiere la integración regional ante estos recientes fenómenos internacionales. Este artículo plantea que la dinámica de los bloques económicos y los tratados de libre comercio conducen necesariamente a un orden global multipolar, esto es, a la consolidación de diversos núcleos de poder en el mundo en el que predominan las dinámicas económicas proteccionistas (Van Oudenaren, 2004), lo cual va en contravía de los ideales del multilateralismo, por lo que se generan nuevos dilemas y paradojas a los procesos de integración.

Palabras clave: globalización, multilateralismo, bloques de poder, tratados de libre comercio, integración regional, multinacionales.

* Este artículo es producto de la investigación que desarrolla el autor en la Universidad Jorge Tadeo Lozano y que se titula Dinámicas y tendencias de la globalización y el multilateralismo y sus consecuencias en los procesos de integración regional.

** Abogado, filósofo y magister en Desarrollo Regional. Profesor asociado de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Correo electrónico: mario.forero@utadeo.edu.co

Abstract

The current dynamics of globalization and the consolidation of economic blocs and the proliferation of free trade agreements, leads to investigate the meaning that regional integration to these new international phenomena. This article argues that the dynamics of economic blocs and the Free Trade necessarily lead to a multipolar world order, that is, the consolidation of various power centers in the world in which protectionist economic dynamics predominate, which goes counter to the ideals of multilateralism, making new dilemmas and paradoxes integration processes are generated.

Keywords: globalization, multilateralism, power blocs, free trade, regional integration, multinational.

Los diversos sentidos de la globalización

Hoy podemos decir, sin riesgo de duda, que la globalización constituye una realidad, un hecho que copa todos los ámbitos de las relaciones interhumanas. Aunque teóricos como Marx y Engels intuían en el manifiesto del partido comunista la expansión mundial del capitalismo¹, anotando las diversas formas en que la economía penetra todos los ámbitos de la tierra, no pudieron imaginar la manera en que la industrialización, el consumo, la tecnología, las comunicaciones y sus medios, y los flujos de mercancías y poblaciones, llegaran a homogeneizar y unificar la tierra en un solo mundo. Como mencionó Ignacio Ellacuría (1973): “se ha llegado a la constitución de una historia mundial única en la que no solo hay simultaneidad de distintas historias parciales, sino una sola historia mundial que dinamiza unitariamente cualquier proceso realmente histórico”.

En cuanto a sus orígenes, no se puede decir que la globalización es un fenómeno de finales del siglo XX, sino como lo reconoce Roland Robertson, los antecedentes se remontan hasta antes de la aparición de la modernidad, por ello, ubica este investigador cinco etapas² de la globalización:

La primera, que llama etapa germinal, tiene lugar entre 1400 y 1750, antecediendo y acompañando al surgimiento de la modernidad; la segunda, que llama

1 En dicha obra estos filósofos enuncian: “espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes” (Marx, 1980: 37).

2 Sin embargo, no sobra anotar que distintos teóricos plantean otras etapas. Es el caso de Paul Hirst que identifica tres: la primera, situada como *la belle époque* que transcurre entre 1870-1914; la segunda concuerda con el *boom* de la postguerra 1950-1973; y la tercera que coincide en su inicio con el *shock* petrolero 1973-1979, en la cual nos encontramos (Borón, 2002).

incipiente, tiene lugar a mediados del siglo XVIII hasta 1870; la fase de despegue ocurre entre 1875 y 1925; mientras que la cuarta, que va de 1920 a 1960, la denomina fase de lucha por la hegemonía; finalmente, la última etapa, denominada de incertidumbre, se presenta desde 1960 hasta la actualidad y es concebida como la etapa de la globalización reflexiva o globalización para sí. (Andrade, 9-10).

El geógrafo político Peter Taylor también anota, desde una perspectiva histórica, la formación de la globalización afirmando que “el colonialismo y los asentamientos europeos y las numerosas guerras mantenidas entre potencias europeas fuera de Europa antes del siglo XX demuestran la existencia de estrategias y conflictos globales” (Taylor, 2002: 4)³.

Otras perspectivas teóricas postulan las décadas ochenta y noventa del siglo XX como cruciales para el desarrollo de la globalización, pues en estas se consolida la formación de la Unión Europea (1991), la creación en 1994 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Nafta, por su sigla en inglés) y concluyen las negociaciones de la ronda de Uruguay que condujeron ese mismo años, al surgimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que sustituye al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por su sigla en inglés). Estos acuerdos generan un internacionalismo económico que tiene un verdadero alcance global, pues ya no solo participan los países desarrollados, sino también los considerados países en vía de desarrollo y los antiguos países comunistas, generando una participación plena en la economía global. En el 2014 se aprueba finalmente la entrada de Rusia a la OMC, profundizando la extensión mundial de la economía y el mercado mundial⁴.

Considerar si la globalización es un fenómeno cuya génesis se origina desde el siglo XV con el capitalismo, o por el contrario, es un suceso que se configura en los años noventa del siglo XX, es un asunto en el que los historiadores e investigadores sociales nunca se pondrán de acuerdo. Lo cierto es que cualquiera que sea la posición en torno a los orígenes, lo importante es puntualizar qué se entiende por el concepto de globalización, porque según los sentidos que se le otorguen surgirán diferencias en cuanto a su interpretación⁵.

Se puede entender que de acuerdo a como se impone el fenómeno de la simultaneidad, la cada vez más expansiva acción de las multinacionales, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la influencia de las potencias, cobra más vigencia la expresión

3 Esta perspectiva es aceptada también por investigadores como Samir Amín e Immanuel Wallerstein, quienes plantean que el sistema mundo tiene alrededor de 500 años. André Gunder Frank y K. Gullis lo relacionan con una duración de 5.000 años (López, 2012).

4 Puede profundizarse sobre la extensión de la globalización comercial y económica en este período en el libro *capitalismo Global* de Frieden Jeffry (2007).

5 Como anota Jorge López, el concepto de globalización es tan polémico que se ha recurrido a crear otras metáforas como: “aldea global”, “fábrica global”, “nueva babel”, etc. (López, 2012).

globalización pero con un uso y significación que Ulrich Beck califica como “la palabra [...] peor empleada, menos definida, probablemente la menos comprendida, la más nebulosa y políticamente la más eficaz de los últimos –y sin duda también de los próximos– años” (1998: 40). En el mismo sentido, Taylor considera esta expresión como una “moda en las ciencias sociales [...] y ha tenido tanto éxito que ha penetrado la imaginación popular” (2002: 1). Con una consideración similar, Andrade piensa que el término

[...] se ha vuelto de uso común tanto en el lenguaje cotidiano como en el campo de las ciencias sociales. Sin embargo, al tratar de acotar el contenido de dicho concepto desde un análisis teórico riguroso, su significado se vuelve polisémico y a menudo bastante ambiguo (Andrade, 2010: 2).

En síntesis, tiene razón Nestor Canclini cuando anota que la metáfora globalización presenta cierta ambigüedad porque se quiere significar un hecho novedoso, y por consiguiente, se busca atrapar significativamente algo que estamos viviendo, pero que todavía no comprendemos en toda su magnitud (Canclini, 1999).

En cuanto a definiciones académicas, se puede citar a David Held, quien considera a la globalización desde el punto de vista político, como

[...] un proceso (o una serie de procesos) que engloba una transformación espacial de las relaciones y las transacciones sociales, evaluada en función de su alcance, intensidad, velocidad y repercusión, y que genera flujos y redes transcontinentales o interregionales de actividad, interacción y de ejercicio del poder (Held, 2003: XLIX).

Desde una perspectiva sociológica, Roland Robertson considera a Talcott Parsons como el inventor de la expresión globalización, quien la entiende, es obvio, desde el enfoque estructural funcionalista y la define como: “la conexión de interacciones que caracterizan a la sociedad contemporánea”, además que es un “concepto que se refiere tanto a la compresión del mundo como a la intensificación en la conciencia sobre el mundo como un todo” (Robertson, 1992: 8).

Por otra parte, Anthony Giddens caracteriza a la globalización como un fenómeno de la modernidad, en el que pretende enfatizar el alargamiento de las relaciones sociales a nivel mundial, por lo que se debe entender como mundialización, y se refiere principalmente a “un proceso de alargamiento en lo concerniente a los métodos de conexión entre diferentes contextos sociales o regiones que se convierten en una red a lo largo de toda la superficie de la tierra” (Giddens, 1994: 47).

Andrade sintetiza estos aspectos económicos, políticos y sociales, enunciando:

La globalización remite a un mecanismo de conectividad compleja en el que las relaciones sociales y las identidades individuales y comunitarias se ven sometidas a un proceso de universalización de lo particular, y de particularización de lo universal, teniendo como eje de expansión la división internacional del trabajo, la internacionalización de la

producción y la dinámica expansiva de la reproducción del capital que tienden a absorber crecientemente fuerza de trabajo y recursos naturales, a partir de la existencia de una red global de comunicaciones que intensifican las redes de interacción y posibilitan el encuentro de diversos imaginarios. (Andrade, 2010: 19).

Buscando una mayor claridad en el concepto, desde una perspectiva de la geografía política Taylor (2002) distingue ocho dimensiones en su contenido.

- a) Globalización financiera: hace referencia al mercado mundial de productos financieros que se intercambian en las ciudades mundiales.
- b) Globalización tecnológica: alude a la combinación de tecnologías de comunicaciones e informática y las correspondientes conexiones por satélite.
- c) Globalización económica: describe los nuevos sistemas de producción que permiten las empresas globales.
- d) Globalización cultural: se refiere al consumo de productos globales en el mundo.
- e) Globalización política: en ella se puntualiza la difusión de la agenda neoliberal en el ámbito mundial.
- f) Globalización ecológica: se enfatizan las tendencias actuales por la sobrevivencia vital del planeta.
- g) Globalización geográfica: se especifica la reordenación del espacio internacional.
- h) Globalización sociológica: se relaciona con la consolidación de las mentalidades acerca del surgimiento de una única sociedad mundial.

En cuanto a las variables fundamentales de la globalización, se pueden citar los estudios de Giddens y Giménez. El sociólogo inglés Giddens considera cuatro dimensiones importantes de la globalización, que puntualiza en la siguiente forma: división internacional del trabajo, economía capitalista mundial, sistema de estados nación y orden militar mundial (1994: 73). Por su parte, Gilberto Giménez detalla solamente tres:

Primero, está la dimensión de ampliación de los efectos de las actividades económicas, políticas y culturales a lugares remotos. Segundo, la dimensión de intensificación de los niveles de interacción e interconexión entre los Estados y naciones. Tercero, la dimensión del reordenamiento del espacio y el tiempo en la vida social (2004: 124).

Resumiendo las perspectivas de Taylor, Giddens y Giménez, puede indicarse que estas nociones tratan de describir acciones, temáticas y contenidos que día a día adquiere la globalización. Esta, tiene efectos económicos, políticos, sociales, culturales, tecnológicos, etc., lo cual debe ser expresado con toda claridad en los contenidos mismos del concepto, tal como se realiza en las definiciones y dimensiones indicadas. Por ello, tiene razón Giddens al anotar como característica principal de la globalización “la intensificación de

las relaciones sociales en todo el mundo por las que se enlazan lugares lejanos, de tal manera que los acontecimientos locales están configurados por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia o viceversa” (Giddens, 1994: 47). Lo notable, como efecto de esta extensión o “alargamiento” en el mundo, es la complejidad que adquieren estas relaciones, pues expresan unidimensionalmente el atributo de la “copresencialidad”, gracias a los medios tecnológicos de comunicación, lo que permite una interacción intensiva a través de la distancia. Así, desde el punto de vista espacial, la globalización es una mundialización extensiva de las relaciones socioeconómicas, pues reduce e inclusive, anula las distancias; pero a la vez, es intensiva en el tiempo porque unifica las temporalidades a través de la “copresencialidad”.

Jorge López (2012) en una perspectiva económica y financiera, distingue en la globalización los siguientes rasgos:

1. La revolución tecnológica que posibilita la contracción, simultaneidad, instantaneidad y reducción de los espacios de tiempo en los mercados y que generan una fuerte reducción de costos en los flujos de información, comerciales y de transporte.
2. Intensidad del comercio y la inversión, lo cual genera fragmentación y desconcentración.
3. La conformación de centros de poder desarrollados y periferias funcionales.
4. Flujos de capital financiero especulativo.
5. Desregulación de los mercados financieros y de bienes y servicios.

El análisis económico sustenta la globalización en las dinámicas del capital financiero, aunada a la revolución tecnológica y proyectada por el moderno neoliberalismo. Esta perspectiva es, de cierta manera, compartida en los diversos foros sobre la globalización, como el conocido Foro social de Porto Alegre (Brasil) 2001-2002. Allí se indica, en los diversos estudios propuestos, que la globalización es impulsada desde la Segunda Guerra Mundial por las empresas multinacionales y los bancos globales “que han tejido redes de producción consumo, economía y cultura a través de las fronteras” (Foro internacional sobre globalización, 2002). Este modo de globalización es denominado en el foro: globalización corporativa, en cuanto que la gestión visible es realizada por esta multiplicidad de corporaciones. Esto coincide con la propuesta de López pues considera como rasgo más significativo de la globalización “el surgimiento del comercio intrafirma” (López, 2012: 18) que deslocaliza los procesos de producción y centraliza su dirección y control, característica principal de las dinámicas de las corporaciones multinacionales.

Determinados sus diversos sentidos, lo procedente es analizar las implicaciones de la globalización en la configuración del orden político y económico mundial, tratando de precisar las dinámicas que se dan a su interior, así como el papel que desempeñan los nuevos actores emergentes.

La globalización y el multipolarismo

De acuerdo con las fechas y las etapas de la globalización enunciadas, no hay duda de que la planetarización e intensificación de la globalización coincide con los cambios en las relaciones internacionales que suceden a partir de 1989, particularmente con la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991 y que significó, por un lado, el fin de la “guerra fría” y el “orden mundial bipolar”, y por otro, el surgimiento de nuevos Estados que reconfiguraron el mapa político mundial.

Se puede decir que este punto de quiebre en 1991, condujo a un intenso reposicionamiento geopolítico de los Estados a nivel mundial, que fundados en el poderío económico del capitalismo triunfante, la globalización potenciada por el comercio mundial, las multinacionales y el capital financiero, acarrearón la necesidad de reconstruir el orden mundial sustentado en el poder estructural del sistema capitalista, que al fin de cuentas, fue el gran triunfador ante el desplome de las economías de modelo estatista y socialista, como son los casos de la URSS, Cuba y Corea del Norte.

Para caracterizar de alguna manera el fin del orden bipolar, diremos que se intensificaron las relaciones económico-sociales y se expandieron a nivel planetario con la denominada globalización cultural y comunicativa, y con la mundialización de la economía, por lo que se dio una mayor tendencia hacia la internacionalización de los países en sus diversos componentes políticos, económicos y sociales. De esta forma se puede destacar, principalmente, una mayor interdependencia económica de los Estados y una creciente incidencia de nuevos actores, entre los cuales están las Organizaciones Internacionales Gubernamentales (OIG), las ONG de carácter internacional, los medios de comunicación que generan la unificación y homogenización de la opinión internacional; y finalmente, mayor fortaleza, autonomía de mercado y comercio mundial.

Sin embargo, esta globalización progresiva y el reordenamiento geopolítico mundial, conducen, al mismo tiempo, al fortalecimiento del capitalismo y de las potencias económicas, pero también a un crecimiento pasmoso de los riesgos y amenazas a la convivencia internacional, conformado principalmente por el denominado “terrorismo internacional” cuya característica principal es su alcance global. En esto se diferencia del terrorismo de los años setenta (como el del “septiembre negro”) que era más regional y de carácter nacional. Como hechos que evidencian el alcance global del terrorismo contemporáneo, se pueden citar, entre otros: los atentados del 11 de septiembre del 2001 contra las torres gemelas de Nueva York, los del 11 de marzo del 2004 en España y los del 2005 en Londres.

De otra parte, paralelo a este fenómeno contemporáneo, se puede anotar la internacionalización de la criminalidad fundada en la prohibición mundial de las drogas alucinógenas, la trata de personas y el cibercrimen. En otras palabras, en idéntica manera en que se mundializa la economía capitalista, la tecnología, el consumo, el relativismo cultural y

la extensión de mentalidad poscapitalista, también los riesgos del deterioro ambiental, la seguridad urbana global y el crecimiento poblacional.

La respuesta a estos problemas ha sido la conformación de un liderazgo cuyo propósito es la búsqueda de una seguridad mundial, el cual ha venido asumiendo Estados Unidos y que con el apoyo de los países de la Unión Europea (UE), han desencadenado varios conflictos en Oriente Medio y en el centro de Asia, particularmente en Irak, Afganistán, Libia y Siria. Estos conflictos, sustentados en la búsqueda de la seguridad mundial, constituyen actualmente el núcleo de la dinámica bélica mundial, con un entorno de disputa en el que son partícipes Israel, Irán y la lucha palestina por la constitución estatal.

Esta dinámica mundial muestra para algunos⁶ un retroceso en el poderío de los Estados Unidos a nivel mundial y el surgimiento de nuevas potencias emergentes que reconfiguran un nuevo orden mundial. Por ello expresan: “se observa el debilitamiento de Estados Unidos y el reacomodo de otros polos de poder como China, India, Rusia y la Unión Europea” (Ardila, 2011: 115). Por ello, la interpretación común que se encuentra en este reacomodo geopolítico, que está centrado en establecer el nuevo orden global, lo ha denominado como período de transición, por cuanto no es claro el orden hegemónico reinante.

América Latina, que no está al margen de estas dinámicas sino que también busca reposicionarse en esta transición, emerge con la elección de gobiernos de izquierda cuyo principal objetivo es retar la hegemonía regional de los Estados Unidos, lo cual ha realizado con base en un crecimiento económico fundado en el necesidad global de los *commodity*; mientras que los países desarrollados afrontan períodos críticos en su economía, lo que, a fin de cuentas, posibilita el liderazgo de Brasil como nueva potencia emergente a pesar de la crisis que padece.

Los hechos señalados indican, de alguna manera, que en esta transición se está construyendo un nuevo orden mundial, por lo que se da en la comunidad académica de internacionalistas un gran debate sobre cuál es y cómo se configura. Taylor asume directamente esta problemática y citando a Johan Galtung, plantea cuatro posibles escenarios de futuros órdenes mundiales (Taylor, 2001).

1. La configuración de súper Estados compuestos por el dominio de cuatro grandes potencias del norte: EE. UU., Unión Europea, Rusia y Japón. Países que se confrontan por la hegemonía del sur, constituida por: América Latina, África, Oriente Medio, India, China y el Sudeste Asiático.
2. La conformación de panregiones. En este orden mundial, el planeta se organiza en cuatro panregiones: EE. UU. con América Latina; Unión Europea con África; Rusia con Oriente Medio e India; y Japón con China y el Sudeste Asiático.

6 Peter Taylor en su libro de geografía política, aduce, teóricamente, a partir de los enfoques de los sistemas-mundo de Wallerstein y los ciclos de Kondratieff, la predicción del declive de los EE. UU. como potencia mundial.

3. La consolidación de clases mundiales. En este orden se plantea uno internacional configurado por la confrontación del norte (EE. UU., Unión Europea, Rusia y Japón) frente al sur (América Latina, África, Oriente Medio, India, China y el Sudeste Asiático).
4. Finalmente, un orden fundado en fracturas ideológicas, formado por una fracturación mundial dual. De un lado se tiene una fractura regida por dos potencias mundiales: Japón y EE. UU., con sus respectivas periferias China, Sudeste Asiático y América Latina. Esta fractura se confronta con la otra, igualmente regida por dos potencias: Unión Europea y Rusia, que poseen también su propia periferia constituida por África, Oriente Medio y la India.

Analizando las relaciones económicas mundiales y la dinámica política de los Estados a partir de 1991 y el 11 de septiembre del 2001, se puede observar que la tendencia es la consolidación de órdenes imperiales hegemónicos y de bloques comerciales que se confrontan por recursos, mercados y utilidades. En efecto, el progresivo fortalecimiento económico de las corporaciones multinacionales ha conseguido una mayor deslocalización productiva que traspasa las fronteras nacionales conduciendo a una centralización de la economía en estas múltiples empresas. Como afirmó el Foro internacional sobre globalización de Porto Alegre, en el año 2000, las ventas de las principales 200 compañías en el ámbito mundial superan la cuarta parte de la actividad económica de todos los países (Foro internacional sobre globalización, 2002: 154). Esta cifra, en parte, es ratificada por Marcos Kaplan, en cuanto indica que entre el cuarto y un tercio de la producción industrial mundial se debe a las industrias multinacionales, y el control de los flujos financieros a las corporaciones financieras (Kaplan, 2002). Por lo que se puede afirmar:

Las empresas de alcance global se han convertido tanto en las principales beneficiarias como en las fuerzas impulsoras de la nueva arquitectura del gobierno, el comercio, las finanzas y los regímenes de inversión globales que hoy dirigen a las personas y la vida en la tierra. (Foro internacional sobre la globalización, 2003: 154).

Es interesante mencionar, de acuerdo con el estudio de Marcos Kaplan, que las empresas transnacionales al implantarse en los países en los que tienen entrada por inversión extranjera, generan unos efectos de interconexión, que según Kaplan (2002: 287) son especialización, descapitalización y subordinación. El primero se refiere a la concentración, ya sea por país o región, en alguna rama productiva o de la división internacional del trabajo. La descapitalización, se plantea con relación a la salida de capitales por efecto de la inversión extranjera y la financiación internacional. Finalmente, la subordinación puntualiza la forma en que la inversión local y el desarrollo productivo de los Estados débiles, se someten a las dinámicas de las corporaciones y la industria global, suscitando una concentración, y en cierta forma, poder monopólico de lo internacional sobre lo nacional. Esto quiere decir que la dinámica de la economía internacional en sus aspectos de comercio y

finanzas, está orientada por la actividad interconectada de las empresas trasnacionales, o como diría Jorge López: el comercio intrafirma.

Un indicativo de lo enunciado se puede observar en las cifras que aporta López (20012: 38) al respecto, según las cuales en el 2004 las 25 empresas trasnacionales más importantes del mundo facturaron en ventas 3.054.429 millones de dólares, correspondiendo el 57,3 % a ventas en el extranjero.

Esta descripción de la acción de las empresas trasnacionales (ET como las llama López o ETN que denomina Kaplan), configuran una relación entre países industrializados, que es el domicilio de las ET, y los países en los cuales las ET consolidan sus “enclaves industriales y comerciales”. Los flujos económicos globales serían principalmente como venta de bienes industriales y servicios, consolidando un centro industrial, comercial y financiero global; y rezagando cada vez más, unas zonas geográficas cuyo interés radica en la explotación de los bienes primarios. Este orden económico, configura una globalización fraccionada, desigual e inequitativa, que la tendencia teórica de Imanuel Wallerstein interpreta como una relación entre centro, semiperiferia y periferia.

Es notable que las ET están relacionadas fuertemente con su país de origen o el lugar de su matriz, que por lo general pertenecen a los países poderosos económicamente, o mejor aún, estos son poderosos porque son potenciados por las ET. Es el caso de los llamados países desarrollados, países centro o primer mundo.

Observando el listado que hace Forbes (2014) de las 20 ET más poderosas del mundo, es notable que el 50 % son estadounidenses, el 20 % europeas y el resto asiáticas, principalmente chinas, japonesas y coreanas⁷. Lo novedoso de estas cifras es el ascenso que las empresas asiáticas vienen teniendo como mercados emergentes, contrario a la situación de los inicios del siglo XXI cuando el poder global se lo repartían EE. UU. y Europa.

El juego global de las ET y los Estados nos lleva a inferir que el poderío económico y político global, no radica precisamente en un solo país sino que está fraccionado en diversos poderes: fenómeno que podemos denominar multipolarismo, esto es, múltiples poderes que compiten entre sí, bien sea con alianzas o fortaleciéndose en el campo económico. Lo valioso de este multipolarismo es la tendencia a crear nichos o áreas de poder, a través de la estrategia de impulsar un fuerte proteccionismo y exigir a los adversarios débiles una liberación comercial. Como resultado de esta dinámica se observa la conformación de las “regiones bloques”, lideradas por las potencias europea, americana, y en la actualidad, el despliegue asiático.

Con relación al multipolarismo naciente después de las guerras mundiales, el profesor Ramón Torrent (2011: 6) expresa:

7 Se puede ver el listado en: <http://www.forbes.com.mx/las-companias-mas-grandes-del-mundo-en-2014/>

La base de esta variedad de orden capitalista fue la existencia de “grandes poderes” que dividieron el mundo en zonas de influencia: primero, el Reino Unido y Francia y sus respectivos imperios coloniales; después los Estados Unidos; y finalmente las zonas de influencia emergentes tanto de Japón como de Alemania.

Esta tendencia hacia el proteccionismo que tiene el multipolarismo, y que proyecta un capitalismo de bloques en la globalización, es intuida por Borón quien demuestra con cifras cómo en el período 1913-1993, las principales potencias mundiales incrementaron un fuerte proteccionismo. En efecto, este investigador constata como “entre 1913 y 1993 las economías de Francia, Japón, Holanda y Reino Unido lejos de haberse “abierto más” desde el punto de vista del comercio exterior, hicieron exactamente lo contrario: acentuaron la importancia de sus mercados internos” (Borón, 2002: 20). En cuanto a los EE. UU., el coeficiente de apertura es mínimo. En materia de agricultura es extremo por cuanto subsidia fuertemente su agro y por el contrario, exige apertura a los países a los que aventaja competitivamente y denuncia el dumping de los países del tercer mundo.

En síntesis, esta dinámica de la consolidación del orden mundial fundado en bloques económicos, súper Estados o clases mundiales, conduce a un orden global multipolar, esto es, a la consolidación de diversos núcleos de poder en el mundo en el que predominan las dinámicas económicas proteccionistas (Van Oudenaren, 2004).

Lo interesante ahora es tratar de establecer qué papel juega el multilateralismo y la integración regional en este orden global multipolar. Es evidente, al menos desde el punto de vista conceptual, que el multipolarismo va en contravía de la propuesta de un orden mundial fundado en el multilateralismo, cuyas características se basan en la implementación de reglas jurídicas públicas y que supone la igualdad de los Estados, y que buscan impedir, claramente, la discriminación y los privilegios de poder que poseen las potencias. En suma, es la lucha por implementar un orden más equitativo fundado en el derecho internacional y sus organizaciones internacionales.

La globalización, el multilateralismo y la integración regional

Desde la Segunda Guerra Mundial ha surgido la necesidad de replantear el modelo político y económico del orden internacional, a fin de que contribuya a superar los conflictos mundiales y con ello, recupere el sentido originario, que es garantizar la paz y la convivencia internacional. Este nuevo modelo se debe centrar en fundamentar un orden económico internacional cuyos pilares se sustenten en la integración, el multilateralismo y la liberación comercial⁸. Es claro que el orden mundial creado en 1944 y que se denominó

8 El profesor Ramón Torrent señala estos dos aspectos como los componentes claves del nuevo orden internacional de la posguerra. Véase Torrent (1998). Derecho y práctica de las relaciones económicas exteriores en la Unión Europea,

modelo de *Bretton Woods*⁹, configuró el actual sistema económico mundial. Para asegurar este aspecto, se crearon en esa época, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y se estableció el patrón dólar como elemento monetario mundial.

Con base en este moderno sistema económico se pretendió constituir el multilateralismo internacional como ámbito público, que se configuraría núcleo gobernante del nuevo orden internacional económico y político, y que intentaría sustituir al bilateralismo que caracterizó la dinámica de las relaciones internacionales de las preguerras mundiales. Esto se evidencia con la creación de los organismos internacionales que en su aspecto fundamental, estarían conformados con la participación de los gobiernos o sus representantes en forma.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cierta manera, simboliza la idea de crear en lo político un nuevo orden mundial multilateral, compuesto por una Asamblea General cuyo cimiento sería el ejercicio público y democrático de la política internacional. En lo económico, sucede algo similar, pues se gestan una serie de instituciones que buscan consolidar en buena forma este ideal multilateral, como el GATT, que trata del comercio internacional, creado en el Acuerdo multilateral de La Habana de 1947; el BM y el FMI en lo monetario y financiero, en los Acuerdos de Bretton Woods, ya mencionados.

Este esquema de orden mundial expresa la profunda idea de elaborar una “arquitectura” internacional compuesta por organizaciones que agrupen a los Estados, y en torno a las cuales se genere una corresponsabilidad en los asuntos internacionales, así como un ámbito de deliberación y legitimación de las acciones internacionales. Además de dar inicio, así sea en forma paulatina, al fin del proteccionismo y crear una mayor liberación de comercio como modo de diluir las guerras comerciales.

Viendo las cosas en la perspectiva actual de la globalización, la conformación de organismos internacionales que agrupen a los países no conduce necesariamente al multilateralismo. Y tampoco se puede considerar, que el hecho de que varios países conformen una OIG signifique que formen parte de un proceso de integración. Para configurar con certeza una relación multilateral que se pueda institucionalizar en una OIG, es necesario implementar entre los países que la constituyen, un proceso de integración fundado en la generación de diversos componentes jurídicos cuya realización práctica dé vida a la comunidad multilateral.

En este orden de ideas, la integración en general, y la regional, en particular, se pueden considerar un medio y no un fin en sí mismo, toda vez que posibilitan el establecimiento de relaciones económicas globales con principios multilaterales. De acuerdo con

Barcelona, CEDECS. Igualmente en Instrumentos jurídicos de las relaciones económicas internacionales. UNCTAD, 6ª edición, 2011.

9 Se denominó así porque precisamente surgió de los acuerdos celebrados en la Conferencia monetaria y financiera de las Naciones Unidas realizada en el Bretton Woods.

Jessen y Rodríguez (1999: 45), la integración es favorable por cuanto “es la necesidad de fortalecimiento institucional con el fin de maximizar la asignación de recursos humanos escasos y al mismo tiempo potenciar la capacidad reguladora y de formulación de políticas económicas”.

Desde este punto de vista se puede entender la integración estatal como base del multilateralismo, al ser un proceso político y económico que busca priorizar el diálogo y la cooperación entre los Estados, por ello, estos componentes se constituyen en los elementos básicos de integración, ya que en su ausencia, los procesos de integración en el ámbito internacional no avanzan. A la larga, la razón que da vida a un proceso regional de integración es potenciar la cooperación entre Estados para el logro de un objetivo común propuesto, que puede ser, por ejemplo, el desarrollo, la eliminación de la pobreza o la mayor democratización.

De esta forma podemos decir que la integración es un proceso de cooperación común que se caracteriza por la construcción de “una cierta comunidad de intereses o de visión política común” (Torrent, 1998). Esta manera de entender la integración, entra dentro de la lógica multilateral en la que también son importantes la igualdad jurídica y los intereses comunes. Entendido así que la lógica de la integración corresponde con la lógica de las relaciones internacionales basada en el multilateralismo. En consecuencia, el camino hacia un orden internacional fundado en el multilateralismo se puede desarrollar a través de los acuerdos de integración en el que sobresalen componentes externos que muestran la política externa común.

La globalización, el oligopolio multinacional y las debilidades del multilateralismo

Las tendencias sociales y económicas en el orden mundial señaladas, muestran cómo se impone poco a poco la globalización y con ella la progresiva homogenización, y a nuestro modo de ver, se puede plantear como hipótesis un detrimento contemporáneo del pluralismo mundial, y en consecuencia, del multilateralismo. En efecto, cada vez que se amplían las fronteras de la globalización mundialmente, se reducen las diferencias entre las culturas y los Estados que son su expresión identitaria. Por lo que, de acuerdo con nuestra conjetura, emerge con fuerza una lógica irresistible que lleva a reducir la esfera pública y multilateral mundial.

Se puede aducir como evidencia de nuestra suposición y de este fenómeno contemporáneo, los sucesos internacionales que protagonizan los actores económicos privados en forma cada vez más intensa. De esta manera, el escenario público mundial es “privatizado” y cada vez más dominado por las ET, cuyo capital lleva a que sean verdaderamente

poderosas, incluso más que los mismos Estados. Su nivel de influencia ha penetrado a los gobiernos y por ende, ejercen una injerencia irresistible en los organismos multilaterales, afectando su grado político de democratización y su efectividad legal¹⁰. Esta globalización dominada por las ET lleva a que el sistema internacional se configure con una tendencia oligopólica dominada por los países potencia sede de las ET. De aquí que el multilateralismo creado en la posguerra bajo el modelo Bretton Woods, presenta grandes vacíos en ámbitos cruciales de las relaciones económicas, pues, por una parte, no ha logrado imponer con firmeza su autoridad; y por otra, carece de coherencia en sus instrumentos jurídicos multilaterales. Esto lleva a que se generen grandes debilidades, las cuales, se proyectan como obstáculos a los procesos de integración multilateral.

Esta falta de coherencia y los vacíos en las regulaciones jurídicas multilaterales se presentan particularmente en tres temas esenciales de la economía internacional: bienes, servicios e inversiones. Para citar algunos casos, se puede indicar, por ejemplo, con relación al comercio internacional de bienes, la creación de restricciones indirectas que impiden la consolidación profunda de la regla de derecho uniforme. No obstante, si se mira el comercio de servicios, se puede señalar que hay una amalgama de compromisos contraídos por los Estados en materia de servicios, pero se carece de herramientas de análisis que faciliten los procesos de negociación, lo que conduce, como es obvio, a “negociaciones ciegas”.

En lo concerniente al tema del trabajo asalariado y las inversiones, carece de herramientas jurídicas para implementar debidamente estos enfoques. En este sentido, el trabajo asalariado debe tener cabida en la regulación económica internacional, a fin de que se garanticen mundialmente los derechos tanto a la circulación como a los beneficios salariales, de tal forma que no se generen discriminaciones ni el tráfico vergonzoso de trabajo ilegal. Finalmente, en lo referido a las ET, la regulación es débil en cuanto a las obligaciones que tienen con relación a los países anfitriones y que se conoce como “responsabilidad social corporativa”. En efecto, la “responsabilidad social” empresarial y con ello, la conducta que deben desplegar las empresas multinacionales en los países anfitriones, ha sido relegada en la mayoría de los casos a la esfera privada, objeto de una pura autorregulación de la empresa y en ciertas ocasiones, sujeta a los requerimientos legales que realiza el país anfitrión. Bajo este aspecto, los organismos internacionales de comercio han mostrado gran precariedad para establecer controles y regulaciones al comportamiento de estas empresas, lo cual genera una especie de “complicidad” en las actividades de explotación y deterioro ambiental que realizan.

En cierta forma las ET aprovechan la necesidad de inversión extranjera que tienen los países en desarrollo (del sur) para generar empleo interno, incorporar capital nuevo

10 Según la Revista *Semana*, “un estudio suizo confirma que una red de apenas 147 entidades controla el 40 % de las transnacionales financieras del mundo”, lo cual lleva a concluir al análisis que las multinacionales poseen el gobierno mundial (12 de noviembre del 2011).

o introducir nuevas tecnologías. Por ello facilitan la implantación de las multinacionales (del norte) a través de incentivos tributarios, reducciones salariales e incluso, bajan los estándares ambientales para la explotación de los recursos mineros. Esto lleva a una cruel competitividad entre los países en desarrollo, por facilitar las mejores condiciones para la llegada del capital extranjero. De aquí que esperar requerimientos legales y obligaciones conductuales por los anfitriones es ilusorio, así como la autorregulación.

A fin de romper este círculo vicioso existente entre las ET y los Estados en desarrollo, es necesario que los organismos multilaterales introduzcan obligaciones a estas empresas, a fin de que no deterioren las condiciones salariales ni los recursos ambientales de los países en los que se encuentran implantadas.

Lo más irónico es que esta regulación recae hoy en los mismos países originarios de las multinacionales, a fin de que en ellos exista un grado mínimo de juzgamiento para que se controlen las atrocidades que puedan cometer por fuera de su país.

Estas deficiencias del multilateralismo en materia económica, muestran en cierta manera su límite y la formación de ámbitos globales opacos, que no son auditados ni regulados por lo público, lo cual reduce la injerencia y el gobierno de lo político en ellos. Por el contrario, lo que se evidencia es la consolidación de potencias mundiales en el orden global, que configuran un orden multipolar de poder, fundadas en el desarrollo industrial y tecnológico.

De esta forma, el multilateralismo se diluye en el multipolarismo instituido en el oligopolio multinacional, en el que los súper Estados consolidan sus regiones de dominación, principalmente del sur. Por ello, los organismos multilaterales ceden democráticamente para dar cabida a un liderazgo igualmente oligopólico y que expresa este multipolarismo. Por ejemplo, es claro que el BM y el FMI, como organismos multilaterales, son dominados por las grandes potencias y gobernados por representantes americanos y europeos¹¹. El hecho que evidencia esto es que en virtud de los acuerdos tácitos de las potencias, se ha previsto que el FMI “pertenece” a Europa, por lo que esta zona propone el candidato a director; a su vez, el Banco Mundial es de los Estados Unidos, y en consecuencia, este país propone la dirección.

Los hechos que desnudan esta “desnaturalización” de los organismos multilaterales son los enunciados por Joseph Stiglitz en su libro *El malestar de la globalización*, en el que cuestiona particularmente el accionar del FMI. Dicha crítica parte de los objetivos multilaterales que dieron origen al FMI, entre los cuales se puede mencionar de manera puntual: “la promoción de la estabilidad global y la garantía de que haya financiación para que países amenazados por una recesión puedan emprender política expansivas” (Stiglitz, 2002: 362). Sin embargo, esta institución ha reenfocado su objetivo a promover

11 En la elección del director del Banco Mundial del 2012, se postuló a representantes de los países emergentes sin ningún resultado. La institución carece de organización democrática.

los intereses de la comunidad financiera, lo cual, en términos de Stiglitz, ha llevado a una grave contradicción en el accionar del Fondo, pues en lugar de velar por los intereses colectivos mundiales termina promoviendo los intereses de las finanzas globales (Stiglitz, 2002). Como quiera que estos corresponden a la gran banca mundial, que entre otros asuntos tiene su anclaje en las potencias mundiales, y termina por defender los intereses de la banca privada, abandonando sus propósitos multilaterales y colectivos.

Dos hechos demuestran fehacientemente este accionar del FMI. En primer lugar, el recetario económico que impone a los países pobres en crisis no es precisamente para generar crecimiento y expansión económica, sino para asegurar el pago de la banca privada mundial (Stiglitz, 2002), por lo que el interés de la intervención en las finanzas de los países en desarrollo intenta garantizar, prioritariamente, el pago de la deuda externa; pero el gran sacrificio lo terminan pagando los grupos sociales en desventaja, que ven cómo se reduce el gasto social en beneficio de las recetas del FMI, que son, en el fondo, para garantizar el pago de las deudas estatales.

En segundo lugar, es notable la conexión entre el FMI y la banca privada mundial, hasta el punto que los altos funcionarios del FMI pasan sin ningún cuestionamiento ético del FMI a los bancos privados. Se puede citar el nombramiento de Stan Fische, Stiglitz (2002), quien pasó de la subdirección ejecutiva del FMI a la vicepresidencia del Citigroup.

Estos datos revelados por Stiglitz muestran con toda claridad cómo el multilateralismo, que surge como nuevo orden mundial, culmina con el desarrollo capitalista y la globalización en una concentración de poder oligopólica que se ha calificado como multipolar. Por eso, la idea del multilateralismo como garantía de institucionalización colectiva en la que debe imperar la igualdad, el pluralismo y por lo tanto, la limitación al poder de las potencias, se convierte en una frustración y en el ejercicio de la hipocresía internacional que ha expuesto Stephen Krasner (2001).

En síntesis, el multilateralismo y el multipolarismo corresponden a mundos totalmente opuestos: uno, fundado en la conformación de un mundo plural e igualitario; y el otro, aplanado, homogéneo y dominado por el oligopolio empresarial y estatal. Estos son los retos y horizontes de las relaciones internacionales en el siglo XXI.

Los dilemas de la integración regional: entre el multilateralismo y el multipolarismo global

Si el multilateralismo no se corresponde con el multipolarismo y se trata de dos órdenes y visiones internacionales diferentes, quiere decir que los procesos de integración regional también pueden ser diversos. Se ha visto, de una parte, que la integración regional es un camino para la construcción del multilateralismo, ya que las organizaciones inter-

nacionales y el derecho internacional que las crea y regula, emerge de las relaciones intergubernamentales, esto es, del pleno acuerdo, y quizá unánime, de los Estados que dan su aquiescencia a través de la decisión de los gobiernos. Pero de otra parte, la integración regional se convierte en el instrumento geopolítico predilecto de los Estados poderosos para asegurar la consolidación de su hegemonía cultural, económica y política, y así configurar un bloque de poder para tener una inserción en el orden global.

Desde estos dos espectros de la integración, se puede afirmar, de conformidad con nuestra hipótesis, que la globalización potencia y genera la tendencia a consolidar un mundo multipolar de bloques económicos que buscan protegerse contra los riesgos globales económicos, ambientales y de seguridad; pero en lo económico, a fin de afianzar el bloque, promover una liberación de mercado a su interior con los TLC.

Para comprender y aclarar un poco más esta perspectiva, es necesario diferenciar y distinguir los dos tipos de integración que se desarrollan en la actualidad, para ello se retoma la propuesta de Armando di Filippo y Rolando Franco (2000), que puntualiza las dos corrientes que existen sobre la integración y que se clasifican en integración tipo A y tipo B¹².

La integración tipo A tiene como referencia: “compromisos económicos, preferencias en los mercados de bienes, servicios y factores, expresados como una liberalización más rápida y profunda que la que opera globalmente” (Novelo, 2006: 135). Por lo que podemos ubicar aquí, la mayor parte de los TLC, pero también, a pesar de su institucionalidad, las comunidades económicas. En ellos la característica es netamente económica y no involucran problemáticas sociales, culturales y de derechos.

La integración de tipo B profundiza aún más la integración regional, por cuanto incluye aspectos que no contempla la integración de tipo A, y se caracteriza por establecer “compromisos económicos: coordinación, armonización y unificación de políticas con efectos jurídicos vinculantes. Búsqueda de armonización de políticas macroeconómicas sectoriales. Políticos: requisito de la democracia, defensa de las libertades y los derechos ciudadanos, y énfasis en los derechos individuales” (Novelo, 2006: 135). Es claro que este es el proceso de integración que fructifica a nivel del desarrollo económico, social y político, por cuanto incluye la mayor parte de los aspectos que dan estabilidad a la integración, pero es el que más dificultades presenta para llegar a su construcción, por cuanto implica parámetros comunes para los Estados que forman la comunidad, lo que significa ceder soberanía.

12 La referencia se encuentra en el texto de estos autores denominado *Principios de economía política y tributación*, pero también es procedente citar el análisis que hace Federico Novelo Urdanivia (2006) en *Un recorrido por las teorías de la integración regional*.

Analizando el panorama de la integración actual con un sentido crítico, se puede pensar que esta se desvincula de la creación de comunidades multilaterales y en su lugar se “propone un regionalismo horizontal de ensanche continuo y convergencia con la Organización Mundial del Comercio” (Reza, 2006: 298). En consecuencia, este tipo de integración, que corresponde con el tipo A, no genera propiamente una comunidad de integración, porque carece de todo el arquetipo institucional que tienen las comunidades tipo B, y solamente busca puntualizar la actividad comercial en términos pragmáticos e institucionales, lo cual corresponde a una visión neorrealista, y quizá neoliberal, de las relaciones internacionales, en las que los intereses económicos y la competitividad en un medio anárquico y riesgoso marcarían la pauta de los procesos.

Por esta razón, se pierde el sentido comunitario que conduce un proceso normal de integración para implementar un “enfoque ‘incluyente’ que sacrifica, en la teoría y en la práctica, la profundidad de los compromisos en favor de una mayor cobertura geográfica” (Reza, 2006: 299).

Finalmente, se puede decir que en la integración tipo A se omite y no se tienen en cuenta las disparidades económicas, luego, como se ha dicho, generan muchas asimetrías que un proceso de integración normalmente debe resolver.

La globalización, con sus fraccionamientos, asimetrías y el poder de las ET, lleva a que los intereses de los Estados emergentes, basados en sus dificultades de desarrollo, desventajas competitivas, irregularidades económicas, pobreza y debilidad en los procesos de industrialización, se plieguen a la influencia de las potencias y sus ET. Esto en razón a que buscan, en medio de lo peor, la mejor solución, es decir, sacar partido de las desventajas y, comparativamente, ser más competitivos, lo cual es someterse a los intereses de las potencias poderosas y entrar con ellas a un proceso de integración tipo A, que en Latinoamérica se ha denominado “regionalismo abierto”.

En síntesis, las regiones transitan en la actualidad, como se ha observado, en el dilema de qué tipo de integración desarrollar: si una que lleve a fortalecer los ideales del multilateralismo, que fortalece a las OIG, el derecho internacional y los intereses comunitarios mundiales, que significaría integración de tipo B. O, por el contrario, presionados por la globalización, ingresar en los bloques de los Estados poderosos para asegurar una cierta supervivencia en el orden global a costa de los intereses nacionales y mundiales.

Esto de alguna manera explica la tendencia actual de los países en vía de desarrollo a celebrar TLC con los países desarrollados y a consolidar zonas exclusivas de libre comercio que obedecen más a los intereses de los Estados poderosos, cuya meta consiste en la exportación de bienes con alta tecnología, la imposición del respeto de la propiedad intelectual e industrial e importar materias primas, lo cual facilita la actividad de las ET.

Es de advertir que esta tendencia de la globalización, en el fondo, no posibilita una libre elección de los Estados en desarrollo sobre el tipo de integración, pues los países que

poseen debilidades asimétricas se encuentran claramente en desventaja a la hora de elegir sobre el tipo de integración que mejor sirve a sus intereses. La libertad o autonomía de los gobiernos está presionada, o condicionada, por sus problemas de desarrollo y por lo tanto, su dilema se convierte en una singularidad.

Podemos describir esa situación paradójica que afrontan estos países, indicando que al intentar solucionar los problemas de desarrollo con la integración tipo A o plegándose a un Estado poderoso, los gobiernos solo consiguen intensificar el rezago y aplazar el desarrollo, pues la relación de integración se transforma en una relación de dependencia, por lo que, como en toda paradoja, se produce, por su misma contradicción interna, un círculo vicioso o repetitivo que se da al interior de la misma dinámica de integración, hasta tal punto que remediando un aspecto se cae en su extremo y viceversa.

La actual crisis mundial que produce la globalización, como se indicó, se funda en problemáticas de medio ambiente, seguridad alimentaria y sanitaria, y criminalidad, las cuales solo pueden ser solucionadas en la medida en que se propongan como temas de propósito común o de solución mancomunada de todos los países, como afirma el Foro mundial de Porto Alegre. Pero para ello se necesita construir una comunidad multilateral fundada en los organismos internacionales, lo cual se genera solo a partir de procesos de integración fuertes, profundos e instituidos en el derecho internacional.

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (Sela) intuye este requerimiento al plantear la integración regional como una salida a la crisis. El organismo multilateral observa las ventajas de la integración frente a la actual situación y las resume en los siguientes aspectos:

Aprovechamiento de economías de escala; mejores expectativas de inversión y de progreso técnico; una mayor articulación productiva entre los países socios; así como el aumento de la producción y la productividad de los diversos sectores económicos por la expansión del comercio intrarregional. Estos beneficios a las empresas se extienden a todo el sistema económico, al emprenderse proyectos conjuntos de infraestructura. Además, es posible obtener progresos en campos como educación, salud, vivienda, transporte, comunicaciones, y mercados de capitales. Finalmente, la integración posibilita a los países mayor capacidad de negociación internacional (Sela, 2009).

Se interpreta esta idea, claro está, como una propuesta del Sela para consolidar procesos de integración del tipo B, al cual se ha hecho referencia, por lo que en parte se descarta la política del “regionalismo abierto”. Frente a la realización de tal proyecto, surgen inmediatamente los problemas que tiene la región latinoamericana para materializar tal idea y que el Sela identifica en contenidos económicos y sociales: la falta de coordinación de políticas macroeconómicas, competitividad, articulación productiva y políticas económicas externas; así como problemas de pobreza y exclusión.

En resumen, la integración multilateral se ha convertido en un ideal, que desde Bolívar, muestra la imposibilidad de su propia realización, lo cual lleva a profundizar el carácter paradójico y dilemático de su proceso. En verdad, este aspecto parece ser el rasgo del “realismo mágico” que culturalmente distingue a las regiones en desventaja y que produce la globalización.

Referencias bibliográficas

- Arellano, F. (2004). Comunidad Andina: de la zona de libre comercio a la unión aduanera. Los nuevos temas. *Revista Aldea Mundo*, 8, (16).
- Beck, U. (1998). *La invención de lo político*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2004a). *¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Madrid: Paidós Ibérica.
- _____. (2004b). *Poder y contrapoder en la era global: la nueva economía política mundial*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Bhagwati, J. N. (1993). Regionalism and multilateralism: an overview. En: J. de Melo y A. Panagariya (eds.). *New dimensions in regional integration*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Borón, A. (2002). *Mundo global. ¿Guerra global? Dilemas de la globalización*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- Bradley, R. (2010). El efecto *spaghetti bowl* del libre comercio. *Revista de Business de Chile*.
- Donoso, C. (2008). América Latina, entre el modelo europeo y los acuerdos de libre comercio: ¿qué clase de integración queremos? En: F. Rojas, L. Solís (coords.). *Integración latinoamericana: visiones regionales y subregionales*. Flasco.
- Ellacuría, I. (1973). Socialismo latinoamericano. Lección XII del curso “Filosofía política”. *Archivo Ignacio Ellacuría*, UCA, San Salvador.
- _____. (2002). *Solidaridad y cristianismo. La globalización y sus excluidos*. Navarra: Verbo Divino.
- Foro Internacional sobre la Globalización. (2003). Barcelona: Gedisa.
- Forbes. (2014). Las compañías más grandes del mundo en 2014. Disponible en: <http://www.forbes.com.mx/las-companias-mas-grandes-del-mundo-en-2014/>
- Giddens, A. (1985). *El capitalismo y la moderna teoría social*. Barcelona: Labor.
- _____. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- Gilpin, R. (1975). *Power and the multinational corporation*. Nueva York: Basic Books.

- Giménez, G. (2004). Cultura, identidad y metropolitanismo global. En: M. E. Sánchez (coord.). *Las universidades de América Latina en la construcción de una globalización alternativa*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla.
- Gunder, F. (1998) Globalización, no occidentalización. En: *Los retos de la globalización. Ensayos en homenaje a Theotonio Dos Santos*. París: Unesco.
- Jessen, A. y Rodríguez, E. (1999). The caribbean community: facing the challenges of regional and global integration. *ITD-INTAL Working Paper*, Inter-American Development Bank, Washington, D.C.
- Kaplan, M. (2002). *Estado y globalización*. México D. F.: Universidad Autónoma de México.
- Krasner, S. (2001). *Soberanía, hipocresía organizada*. Madrid: Paidós.
- Lavopa, F. (2011). Pensamiento innovador sobre las relaciones económicas internacionales y la integración regional. En: *Instrumentos jurídicos de las relaciones económicas internacionales y la integración regional*. Barcelona: UNCTAD.
- López, J. (2012). *Globalización e integración económica en América Latina: nuevos desafíos*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- Novelo, F. (2006). *Un recorrido por las teorías de la integración regional*. México D. F.: Red Análisis Económico.
- Peña, F. (2009). La integración del espacio sudamericano. ¿La Unasur y el Mercosur pueden complementarse? *Revista Nueva Sociedad*, 219, enero-febrero.
- Pizarro, R. (2008). El difícil camino de la integración regional. *Revista Nueva Sociedad*, 214, marzo-abril.
- Quenan, C. (2006) ¿Qué pasa con la integración andina? *Revista de Geoenseñanza*, 6(1).
- Reza, G. (2006). *El regionalismo abierto en el hemisferio occidental*. México D. F.: Red Análisis Económico.
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2003). La integración latinoamericana y caribeña ante los nuevos desafíos de la actual situación internacional. Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano Caracas, Venezuela 7-9 de abril de 2003. Disponible en http://www.sela.org/public_html/aa2k2/esp/consejo/spclxxviiiidi1/spclxxviiiidi1-5.htm
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar de la globalización*. México D. F.: Santillana Ediciones Generales.
- Taylor, P. (2002). *Geografía política*. Madrid: Trama.
- Torrent, R. (2005). Las relaciones EU-AL en los últimos 10 años: el resultado de la inexistencia de una política. En: F. Peña y R. Torrent. *Hacia una nueva etapa en las*

- relaciones Unión Europea-América Latina*. Barcelona: Universidad de Barcelona/ Obreal.
- _____. (2008). *Papel en los procesos de integración y concertación de actores externos la Unión Europea, Estados Unidos y Asia –actores internos– parlamentos, sociedad civil y grupos empresariales*. Madrid: Siglo XXI Editores, Fundación Carolina.
- _____. (2011). *Instrumentos jurídicos de las relaciones económicas internacionales* (6ª ed.). Ginebra: UNCTAD.
- Tortosa, J. M. (2002). *Viejas y nuevas fronteras: los mecanismos de la exclusión. Foro Ignacio Ellacuría. Solidaridad y cristianismo. La globalización y sus excluidos*. Navarra: Verbo Divino.
- Van Oudenaren, J. (2004). Unipolar versus unilateral. *Policy Review*, 124.